



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba Asignación Especial Municipal que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 4866.- /
Monte Patria, 27 de marzo de 2018.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, e n materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07 de diciembre de 2017, donde se aprueba el Presupuesto Año 2018, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria. Of. Ord. N° 034 del 08 de marzo de 2018, de la dirección de la Escuela El Palqui.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Asignación Especial Municipal Compensatoria al Señor **LUIS EDUARDO CORTES OLIVARES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Profesor de Inglés de la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui, Comuna de Monte Patria, Evaluador, de la Escuela El Palqui, de la ciudad de El Palqui, Comuna de Monte Patria, en compensación por diferencia de porcentaje de la Asignación de Responsabilidad Directiva Año 2016, por un monto de \$85.071.-, con cargo a la Ley N° 20.248/SEP, mensual, no reajutable, imponible y tributable, de acuerdo a lo solicitado en Of. Ord N° 034, del 08 de marzo de 2018, de la dirección de la Escuela El Palqui.
- 2.- La Asignación Especial Municipal Compensatoria, se hace efectiva a contar del 01 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.
- 3.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 01 (Personal de Planta regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Domitila Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.



[Handwritten signature]
Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE